

RESOLUCIÓN TSE-RSP-N° 0246/2016
La Paz, 27 de junio de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, invita a la Lic. Katia Uriona Gamarra, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, a participar en la entrega formal de los certificados de acreditación **ISO/TS 17582**, avalada por la Organización de Estados Americanos a realizarse el día jueves 07 de julio del presente, en la Asamblea Nacional de Ecuador. Asimismo, extiende la invitación para la participación en un conversatorio sobre **"Democracia en el Contexto Regional"** a llevarse a cabo el día viernes 08 de julio del año en curso en Ecuador - Quito.

Que, el Consejo Nacional Electoral del Ecuador comunica que cubrirá todos los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y traslados internos de la señora Presidenta.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 206 y 208, establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral, tiene jurisdicción nacional y es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados.

Que, la Ley del Órgano Electoral en su artículo 5 señala que la función electoral se ejerce de manera exclusiva por el Órgano Electoral Plurinacional, en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior, a fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

Que, en su artículo 11 señala que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales en el exterior.

Que, el Órgano Electoral Plurinacional, considera de importancia el intercambio de experiencias con organismos electorales en materia de democracia y procesos electorales.

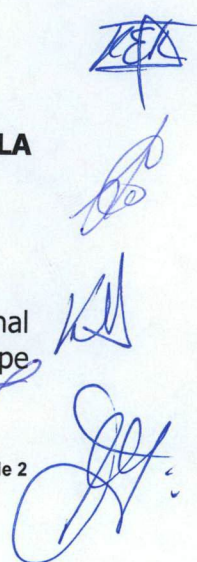
Que, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, tomo conocimiento de la citada invitación, decidiendo autorizar que la Lic. Katia Uriona Gamarra, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, participe de dicho evento en la Republica de Ecuador.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el viaje de la Lic. Katia Uriona Gamarra, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral a Ecuador – Quito desde el 06 al 09 de julio de 2016, para que participe



de la entrega formal de los certificados de acreditación **ISO/TS 17582**, avalada por la Organización de Estados Americanos y del conversatorio sobre **"Democracia en el Contexto Regional"**.

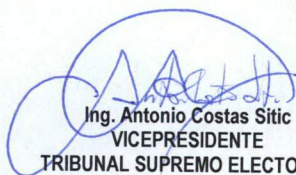
SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera la provisión de viáticos y gastos de representación que correspondan por Ley a la Lic. Katia Uriona Gamarra, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, por los días 06 al 09 de julio de 2016, de acuerdo a itinerario adjunto.

No firma la presente Resolución, la Vocal Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas y el Vocal Dr. Idelfonso Mamani Romero, por encontrarse de viaje en comisión oficial.

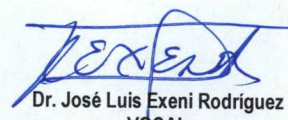
Regístrese, comuníquese y archívese.



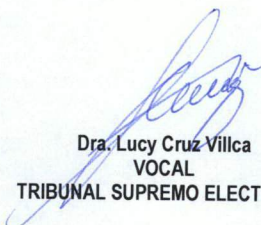
Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



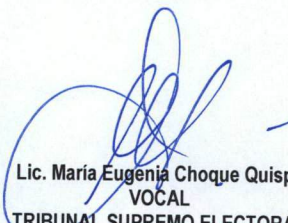
Ing. Antonio Costas Sitic
VICEPRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Villca
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mi:



Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

